

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

INTERLOCUTORIO:	No. 148
DEMANDANTE:	HERNANDO JOSÉ GÓMEZ DUARTE
APODERADA:	Dra. SARA MELISSA DIAZ JURADO
PROCESO:	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE:	MARIA LIGIA DUARTE SAENZ o DE GIL
RADICADO:	760204089001-2019-00090-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, marzo ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Concédase personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias a la DRA. SARA MELISSA DIAZ JURADO, en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo, concedido por HERNANDO JOSÉ GÓMEZ DUARTE.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 24 de maro 9 de 2021

Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 148 de marzo 8 de 2021

Visible a folio cuaderno .

EJECUTORIA: marzo 10, 11, 12 de 2021



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 754f2795c77171e8faacb5e42da74b1be2aa20c0d90c1222ba345493765b032c

Calle 5, 8-52, teléfono 3174293791, Alcalá Valle, email j01pmalcala@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

Documento generado en 08/03/2021 05:58:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>